

923272711 - Agencia Nacional de Tierras
 GENERAL
 01-01-2019 al 31-12-2019
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,80
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad llevó a cabo la definición de sus políticas contables a través de Manual de Políticas Contables, por medio del cual busca asegurar el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios. Se evidenció aprobación del Manual de Políticas Contables V3 por medio del acta N.01 del Comité para la Programación Presupuestal y Sostenibilidad del Sistema Contable	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se observó publicación de GEFIN-001 Manual de Políticas Contables Versión 3, en la página de la Entidad en el siguiente link: http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/gestion-financiera ; también se observó correo masivo para todo el personal de la Agencia y Banner publicado en la página intranet de la Agencia, informando la actualización del Manual de Políticas Contables Versión 3 y su ubicación.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables mediante el documento GEFIN-001 Manual de Política Contable, son aplicables en el desarrollo del proceso contable con los demás procesos de la entidad, contabilidad, cartera, tesorería, presupuesto, nómina, procesos judiciales, Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, como se describe en el literal 4.1 Organización contable y 4.2 Gestión contable por procesos, 4.5 Responsabilidad de los procesos de gestión frente al proceso contable.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Agencia Nacional de Tierras, lleva su contabilidad aplicando los principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el Régimen de la Contabilidad Pública, en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados contables conforme al Régimen de Contabilidad Pública conforme a la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, las resoluciones, circulares externas, instructivos, doctrina y demás documentos técnicos relacionados con el estado Régimen de Contabilidad Pública y entes por esa Entidad, igualmente el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La representación fiel es un objetivo de las políticas contables aprobadas, como se observa en el GEFIN-101 Manual de Políticas Contable en el literal N. 4 Políticas Contables La Agencia Nacional de Tierras, con la adopción de los principios contables que se desarrollan en este documento, garantizará que el proceso contable cumpla con las características de relevancia y representación fiel, como características fundamentales, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad como características de mejora, y en el literal 4.6.2 se establece Criterios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los informes financieros y contables mensuales. Para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, la entidad tiene en cuenta las características cualitativas fundamentales de la información financiera Relevancia y Representación fiel, entendiendo por Relevancia la capacidad que tiene la información, a través de su valor predictivo, confirmatorio o ambos, de influir en las decisiones de los usuarios; y por Representación fiel, la descripción del hecho económico de forma completa, neutral y libre de error significativo.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La ANT cuenta con: El Procedimiento Gestión del Plan de Mejoramiento SEYM-P002, actualizado el 2 de marzo 2018, en su segunda versión, en donde se describe el objetivo, alcance, responsable, definiciones, generalidades, el desarrollo del procedimiento con las tareas críticas y las tareas de control normalidad aplicable, documentos asociados, y el diagrama del flujoograma. Formato para realizar el plan de mejoramiento, producto de los hallazgos de las auditorías internas o externas SEYM-F-002 Versión 3 del 2 de marzo 2018. "Ficha Técnica Plan de Mejoramiento Formulados, Ejecutados, y Evaluados SEYM-F-005. Adicionalmente en el Manual de política contable en el literal 4.10.1.2 describen la responsabilidad de los Planes de Mejoramiento relacionadas con el proceso financiero.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	1. En la página web y en la intranet de la Agencia Nacional de Tierras, se publicó el Procedimiento Plan de Mejoramiento SEYM-P-002. B. Ficha técnica de Planes de Mejoramiento SEYM-F-005 en el siguiente link: http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion-sistema-integrado-de-gestion-documentos-sig-proceso-evaluacion-y-control-seguimiento-evaluacion-y-mejora ; c. El formato para realizar los planes de mejoramiento SEYM-F-002 se encuentra en la intranet de la Agencia en el siguiente link: http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/seguimiento-evaluacion-y-mejora .		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITORIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Los seguimientos de los Planes de Mejoramiento son realizados por la Oficina de Control Interno de forma permanente así: a. Informes semestrales Plan de Mejoramiento COR-31 diciembre 2019 y el 30 junio 2019. b. La eficacia de las acciones se evaluó en el marco de las Auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno de acuerdo al Plan Anual de Auditoría, Plan de mejoramiento institucional del L.I.I.I.I.V Trimestre 2018.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO DE PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En el manual de Políticas Contables GEFIN-001 de la ANT, en su numeral 4.2. Gestión Contable por Procesos: Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso Gestión Financiera como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiere, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente. 4.3. Generación de información Contable, donde se menciona la obligación de las áreas en reportar cualquier hecho económico. En el numeral 4.4 Controles Administrativos se relaciona: a. Las comunicaciones a los procesos de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información, b. Verificar la entrega oportuna de información, c. Seguimiento de Estados Financieros, d. Actividades de cierre al final del periodo contable, e. Reservas presupuestales. La Agencia también cuenta con los siguientes procedimientos en donde se incluyen los formatos y tiempos a realizar: GEFIN-Canerización V2, E46 GEFIN-P-002-Pago-acreedores-varios, GEFIN-P-004 Gestión de pagos, GEFIN-P005 Gestión Administración del PAC, GEFIN-001 Formulación anteproyecto del presupuesto, GEFIN-P-003 Solicitud, expedición y modificación de certificados de disponibilidad presupuestal V2, GEFIN-P-007 registro de ingresos, GEFIN-P-008 Caja menor, Memorando Técnico de Convergencia-Propiedad Planta Equipo ADMBS-P-008 Entrada de Almacén, ADMBS-1004 Reglamento operativo para el manejo y control administrativo de los bienes de la agencia nacional de tierras V2. También la ANT emitió las circulares No. 19 del 21 de octubre de 2019 y circular 23 de 29 noviembre 2019 estableciendo disposiciones para realizar el cierre fiscal de la vigencia 2019-inicio vigencia 2020, entre las instrucciones dadas, se encuentra el flujo de información y las responsabilidades de cada área en el cierre financiero.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan las herramientas con el personal involucrado en el proceso, mediante publicación en la intranet de la Agencia, una vez los mismos sean aprobados. Se evidenció en la página en el siguiente link la publicación de la gestión financiera http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/gestion-financiera de Administración de Bienes en http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/administracion-de-bienes-y-servicios .		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Dentro de los procesos se encuentran los diferentes formatos y se evidencia que se aplican en cada una de las áreas y dependencias, los cuales se encuentran cargados en la página de la Agencia en http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/administracion-de-bienes-y-servicios ; y en http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/gestion-financiera ; http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/adquisicion-de-bienes-y-servicios ; http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/gestion-del-talento-humano , adicionalmente se observó en el manual de Políticas contables GEFIN-001, en el literal 4.5 Controles Operativos, los tiempos en los flujos de información que deben ser entregados por cada área dependencia.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se evidenció el procedimiento GEFIN-P-006 Preparación y presentación de estados financieros V2, que se encuentra publicado en la página de la Agencia en http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/09/GEFIN-P-006-PREPARACI-C3-93N-V-PRESENTACI-C3-93N-DE-ESTADOS-FINANCIEROS-Versi-C3-B3n-2-1.pdf		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se evidenció en GEFIN-001 Manual de Políticas contables, en el literal 4.16.4 PROPIEDADES, planta y equipo, 4.16.4.1 Reconocimiento, 4.16.4.2 Medición Inicial, 4.16.4.3 Medición Posterior, 4.16.4.4 Administración y custodia, 4.16.4.5 Cálculo de depreciaciones y amortizaciones, 4.16.4.5.1 Valor residual, 4.16.4.5.2 Valor residual, 4.16.4.5.3 Valor residual, 4.16.4.5.4 Vida útil, 4.16.4.5.5 Aspectos Generales, 4.16.4.6 Periodicidad, 4.16.4.7 Entrega y recibo de bienes de uso permanente sin contraprestación, 4.16.4.8 Conciliación, 4.16.4.9 Bienes pendientes de legalizar, 4.16.4.11 Revaluaciones. También se evidenció ADMBS-004 Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de la Agencia Nacional de Tierras V2. Se observó el procedimiento ADMBS-P-008 Entrada de Almacén, con las siguientes actividades: 1. Radicar los documentos del ingreso de bienes 2. Coordinar la entrega de elementos, 3. Revisar y recibir elementos, 4. Diligenciar el formato de ingreso al almacén, 5. Revisar y firmar las Entradas de Elementos Devolutivos, 6. Registrar el ingreso de elementos, 7. Imprimir comprobante, 8. Paquetear y almacenar.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la página web de la ANT se encuentra publicado el GEFIN-001 Manual de Políticas contables V3 http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/gestion-financiera ADMBS-1004 Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de la Agencia Nacional de Tierras V2 http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/administracion-de-bienes-y-servicios ADMBS-P-008 Entrada de Almacén http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/administracion-de-bienes-y-servicios		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes físicos de la Agencia se encuentran debidamente individualizados y etiquetados con una plaqueta de identificación única, en el aplicativo Apoteyas se puede observar el tipo de activo, placa, nombre, fecha de registro, fecha de adquisición, marca, centro de utilidad, ubicación, funcionario responsable del activo, valor de la adquisición.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En GEFIN-001 Manual de Políticas contables V3, en el literal 4.5.1 Verificación y conciliación de información contable El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza mensualmente y trimestralmente y de forma permanente por los funcionarios responsables de las áreas de gestión y los funcionarios del área contable, confrontando la información de los dos fuentes. 4.5.2 Conciliaciones bancarias, 4.5.2.1 Conciliación de la Propiedad Planta y Equipo bienes devolutivos, de consumo e intangibles, 4.5.2.2 Conciliación de inventarios, 4.5.2.3 Conciliación de convenios interadministrativos, de asociación y de cooperación y contratos de encargos y arrendamientos autónomos, 4.5.2.4 Conciliación de las incapacidades pendientes de pago por las Empresas Promotoras de Salud y Administradora de Riesgos Laborales, 4.5.2.5 Conciliación de beneficios a empleados, 4.5.2.6 Conciliación de los procesos judiciales, 4.5.2.7 Conciliación constitución de Cuentas por Pagar presupuestales, 4.5.2.8 Conciliación de declaraciones tributarias, 4.5.2.9 Conciliación de los saldos de Operaciones Recíprocas, 4.5.2.10 Conciliación de responsabilidades en proceso, 4.5.2.11 Pre-valoración de la información contable a transmitir vía CHIP. También en el procedimiento GEFIN-P-006 Preparación y presentación de estados financieros V2, en el numeral 4. Hacer las conciliaciones contables a las que haya lugar.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la página web de la ANT se encuentra publicado GEFIN-001 Manual de Políticas contables V3 y GEFIN-P-006 Preparación y presentación de estados financieros V2 en los siguientes link: http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/GEFIN-001-MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-ANT-INCSP-V-2.pdf y http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/09/GEFIN-P-006-PREPARACI-C3-93N-V-PRESENTACI-C3-93N-DE-ESTADOS-FINANCIEROS-Versi-C3-B3n-2-1.pdf		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se evidenciarán las siguientes conciliaciones mensuales para la vigencia 2019: conciliaciones bancarias, conciliaciones de operaciones recíprocas, conciliadas entre la ANT, la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional, Conciliación Fondo de Tierras para la Reforma Integral, para el mes de diciembre se observa una diferencia de \$5.329.235 que corresponde a que las predios adquiridos por la Dirección de Asuntos Éticos, no han sido entregados materialmente, como requisito para su ingreso al Fondo de Tierras, también se observó \$25.521.312.015 por bienes transferidos por el INCODER especialmente por bienes que tiene la titularidad UNAT, INCORA e INCODER y se observó 1.397 bienes con valor cero, conciliación de cartera, conciliaciones de Acreedores Varios, Conciliaciones de Propiedad Planta y Equipos, esta conciliación correspondiente a depreciación se realizó con los valores en Excel que lleva el control en Almacén y con los valores registrados en contabilidad, conciliaciones Inicativas Comunitarias, Conciliación de Procesos Judiciales.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El manual de funciones de la Agencia tiene definidos los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las actividades del procedimiento de administración contable. Se evidenció la Resolución N. 70 del 13 enero 2020 mediante se modifica parcialmente la resolución 1999 del 7 febrero 2019, Resolución N. 12600 de 29 diciembre 2018 por la cual se actualiza y se unifica el Manual de Funciones para los Empleados de la planta Temporal de la ANT Se observó las funciones de la Contadora que se encuentran en el Gestor 16 en planta temporal provisionalidad y los contratos con las obligaciones establecidas para los 9 contabilistas que hacen parte del equipo de contabilidad.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de funciones se encuentra en la página de la Agencia en el siguiente link http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Resolucion_70_de_13_de_Enero_de_2020_Modifica_Manual_de_Funciones_Control_Interno_.pdf las funciones son entradas al funcionario cuando ingresan.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidencia que el Profesional de Contabilidad realiza entre sus funciones las relacionadas en el manual de funciones.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El área de contabilidad No cuenta específicamente con un procedimiento o guía interna, sin embargo, la contadora, precisa que cuenta con una directriz o Resolución expedida por la Contaduría General de la Nación; carta circular 003 del 2018 Aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable Resolución 706 de 2016 Por la cual se establece información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las resoluciones se encuentran en la página de la Contaduría General de la Nación http://www.contaduria.gov.co/wp/portal-internet/home-internet/normograma-resoluciones/#7264855-d573-43ab-87c5-7d9b6ca1d06 , la contadora realiza la socialización de la misma al personal involucrado en el proceso y/o colaboradores de apoyo.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidenció el reporte oportuno enviado por el sistema CHIP Report, de la siguiente forma N. envió3861253 enero-Marzo presentado el 30 abril 2019, el reporte 3896587 del periodo de Abril - Junio se presentó el 31-jul-19, el reporte 3928131, del periodo Julio -Septiembre se presentó el 30-oct-19 y con el reporte N.396332 se presentó el periodo Octubre -Diciembre el día 14-feb-20.		

1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUcida EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los procedimientos se encuentran consignados en el Manual de políticas contables, 4.4 Controles Administrativos, 4.4.1 Comunicación a los procesos de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información, 4.4.2 Verificar la entrega oportuna de información, 4.4.3 Seguimiento de Estados Financieros, 4.4.4 Actividades de cierre al final del periodo (julio 2018 y febrero 2019) y mediante memorando N. 201902025603 de la vigencia 2019-inicio vigencia 2020 del 21 de octubre de 2019 y circular 23 de 28 noviembre 2019 establecido disposiciones para realizar el cierre fiscal de la vigencia 2019-inicio vigencia 2020	1,00
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de políticas contables fue socializado a través de la intranet de la Entidad por el siguiente link: http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/gestión-financiera . La circular fue socializada a través de la página web de la entidad y en la intranet, y la circular se publicó en la intranet en http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/10/CIRCULAR-19.pdf , y mediante memorando N. 201902025603 se comunicó a los Directores, Subdirectores, jefes de Oficina y enlaces de planeación.	
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple con el procedimiento para llevar a cabo y en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos. Se evidenció el reporte oportuno enviado por el sistema CHIF Report, de la siguiente forma: N. envío 38611253 enero-Marzo presentado el 30-abril 2019, el reporte 3896587 del periodo de Abril - Junio se presentó el 31-jul-19, el reporte 3928131, del periodo Julio -Septiembre se presentó el 30-oct-19 y con el reporte N.3968321 se presentó el periodo Octubre -Diciembre el día 14-feb-20.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se evidenció el ADMBS-I-004 Reglamento Operativo para el Manejo y Control Administrativo de los Bienes de la Agencia Nacional de Tierras V2, es una herramienta que permite unificar los criterios para administrar los bienes muebles e inmuebles que requiere la ANTI para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro, baja e inventario físico de los mismos. Capítulo I Marco Conceptual, Capítulo II Adquisición de bienes e ingreso de bienes al almacén, Capítulo III Salida de bienes del almacén Capítulo IV Inventarios de bienes muebles e inmuebles Capítulo V Entrega de inventario, Capítulo VI Registro en el sistema de información de bienes, Capítulo VII Bajas de bienes, Capítulo VIII Saneamiento de bienes, Capítulo IX Desagregación, transformación, reemplazo y reposición de bienes, Capítulo X Bienes Intangibles, Capítulo XI Depreciaciones y amortizaciones, Capítulo XII Registro contable, Capítulo XIII Responsables de bienes, Capítulo XIV Donaciones, Capítulo XV Comodatos - bienes de uso permanente sin contraprestación, Capítulo XVI Convenios-Bienes adquiridos por parte de los asociados y/o cooperantes. Se evidenció la resolución N. 291 de 2017 se crea el Comité para Gerencia y Admón. de Bienes muebles e inmuebles, de la ANTI.	0,86
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se encuentra publicado en la página de la Agencia http://intranet.agenciadetierras.gov.co/index.php/administración-de-bienes-y-servicios	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidenció el acta de Levantamiento de Inventario físico 2019 del 30 de noviembre 2019, sin firma y sin sus correspondientes soportes de evidencia, obteniendo el siguiente resultado: Total de activos en el aplicativo Apoteosy Activos tipo de 8.631 y se efectuó inventario total de 6.875 bienes de la ANTI Nivel central, Chaparrero, todos las Américas, Edificios de Tiempo, UGT de Bogotá, los cuales se encuentran físicamente en su totalidad, no se realizó verificación cargo de inventario de 1.956 bienes ubicados en las UGTs de Medellín, Pasto, Villavicencio, Cúcuta, Montería, Santa Marta, Popayán, ni en los PAT Valeduzar, Guaviare, Vichada, Guanía, Vaupés, Tierra Alta, Tunja, Armenia, Guajira, Norte Santander, Cartagena. Se revisaron las actas del Comité para Gerencia y Admón. de Bienes muebles e inmuebles de la ANTI así: N. 7 del 9 de mayo 2019, Acta N. 8 del 10 octubre de 2019, Acta N. 9 del 11 noviembre de 2019.	
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPRECIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se evidenció la Resolución N. 291 de 2017 Por la cual se crea y reglamenta el Comité para la Gerencia y Administración de Bienes Muebles de la Agencia Nacional de Tierras, Comité para la Gerencia y Administración del Fondo Nacional Agrario Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, Comité de Sostenibilidad Contable de la ANTI, también se evidenció la Resolución N. 2203 del 1 junio 2018 Por la Cua se modifica la Resolución 291 de 2017, Resolución 2137 del 20 de diciembre 2017 Comité Interno de Cartera ANTI.	0,90
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidenció la publicación de las siguientes Resoluciones: N. 2137 del 20 de diciembre 2017 Comité Interno de Cartera ANTI, N. 2203 del 1 junio 2018 ?Por la cual se crea y reglamenta el Comité para la Gerencia y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Agencia; Comité para la Gerencia y Administración del Fondo Nacional Agrario y los bienes baldíos de reserva de la Nación y el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable en la Agencia; N. 291 de 2017 y N. 2203 del 1 junio 2018	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS, O LINEAMIENTOS?	SI	Se evidenció las siguientes actas: Comité Interno de Cartera Acta N. 4 del 3 julio de 2019, Acta N. 5 del 5 septiembre de 2019, Acta N. 6 del 15 noviembre de 2019 Acta N. 7 del 2 diciembre 2019, Comité Para la Gerencia y Administración de Bienes N. 7 del 9 de mayo 2019, Acta N. 8 del 10 octubre de 2019, Acta N. 9 del 11 noviembre de 2019 Comité para gerencia y admón. del Fondo de Tierras y los bienes baldíos: Acta N. 01 del 3 mayo 2019 y acta N. 02 del 27 noviembre 2019 Comité de Programación Presupuestal y Sostenibilidad Contable: Acta actas N. 01 del 27 de enero 2020 y N. 02 del 2020.	
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPRECIACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se observó en la cuenta ?Otras cuentas por cobrar? valor por \$1.729.506.014 y un deterioro de \$1.696.509.209 que corresponde a saldo pendiente por reponer relacionado en el acta No. 134 del 6 de diciembre de 2016 suscrita por el INCODER y en comunicaciones con el memorando N. 20196200598392 del 11 junio 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, informó que dicho valor no se encuentra en el acta definitiva de liquidación con el Incoder. b En el Comité de Fondo de Tierras en las actas N. 01 del 3 mayo 2019 y acta N. 02 del 27 noviembre 2019 no se observó que se dejó planteamiento en el acta los compromisos y responsabilidades, con el propósito de efectuar responsabilidades y seguimientos posteriores, así mismo, en el acta N. 02 del 27 noviembre 2019 no se observó seguimiento de los temas importantes del Fondo de Tierras como las gestiones acciones pertinentes para formalizar la titularidad de los bienes del Fondo de Tierras a nombre del Incoder- IncoR-UNAT y las acciones pertinentes para una medición fiable de los bienes que se encuentran en el Fondo de Tierras con valor cero b. Durante el año 2019 se observó Sesiones de Comité de Programación Presupuestal y Sostenibilidad Contable, en donde se observaron temas: presupuestales, de análisis y depreciación de valores contables, para establecer mecanismos administrativos y financieros que conduzcan el feneamiento de la cuenta fiscal, análisis de los informes financieros.	
1.2.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Procedimiento GEFIN-P-006 Preparación y presentación de estados financieros V2 se evidencia flujograma Item del No. 1 al No.15, donde se refleja la forma como circula la información hacia el área contable.	1,00
1.2.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables GEFIN-I-001 en el literal 4.9 Responsabilidad de los procesos de gestión frente al proceso contable Los directores, subdirectores, jefes de oficina y supervisores de convenios y/o contratos y en general todos los servidores de la Agencia Nacional de Tierras son los responsables y garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus áreas. También en el procedimiento GEFIN-P-006 Preparación y presentación de estados financieros V2, en Generalidades describe quienes son los proveedores de la información contable La información relacionada con cada cuenta deberá solicitarse al responsable del movimiento de la misma Oficina Jurídica, Subdirección Administrativa y Financiera Equipo de Asesoría, Subdirección de Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera Equipo Cartera, Subdirección Administrativa y Financiera Equipo Tesorería, Subdirección Administración de Tierras de la Nación, Subdirección zonas focalizadas y a los supervisores de los convenios de asociación, convenios de cooperación internacional y convenios interministeriales y consultarse en la herramienta que se disponga para el manejo de la información	
1.2.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Agencia ha identificado los receptores de la información o quienes digitan o realizan cargue de información, dentro del proceso contable en el Sistema SIFIN Nación.	
1.2.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad dado que los registros se encuentran a nivel de tercero. Para las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo se reconocen y se controlan en un 100 mediante el aplicativo APOTEOSYS, Nomina por medio del sistema SIEGP, en donde se registra cada uno del personal de la Agencia, Sistema ULISES, encargado de gestionar las actividades asociadas a comisiones y gastos de viaje.	1,00
1.2.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización por el valor de la transacción. En el manual de política contable en el literal 4.16.2 Deudores su medición inicial y posterior se realizan individualizadas por el por el valor de la transacción. 4.16.4.5 Bajas cuentas por pagar Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es cuando la obligación se extinga, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. 4.16.4.5 Bajas cuentas por pagar Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es cuando la obligación se extinga, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.	
1.2.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones dado que se encuentran los terceros y las partidas plenamente identificadas. En el manual de política se evidencia la individualización de las transacciones. 4.16.4.5 Bajas cuentas por pagar Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es cuando la obligación se extinga, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. 4.16.4.5 Bajas cuentas por pagar Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es cuando la obligación se extinga, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.	
1.2.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados contables, se realizó conforme al marco normativo aplicable a la entidad, el cual está contenido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 ?Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones? en la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, las resoluciones, circulares externas, instructivos, doctrinas y demás documentos técnicos relacionados con el citado Régimen de Contabilidad Pública y emitidos por esa Entidad.	1,00
1.2.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el GEFIN-I-001 Manual de políticas contables en 2. CARACTERÍSTICAS CONTABLES: se evidencia El proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados contables, se realizó conforme al marco normativo aplicable a la entidad, el cual está contenido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 ?Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones? en la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, las resoluciones, circulares externas, instructivos, doctrinas y demás documentos técnicos relacionados con el citado Régimen de Contabilidad Pública y emitidos por esa Entidad.	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La agencia aplica para efectos de registro y reporte de información financiera el Catálogo General de Cuentas CGC de las entidades de gobierno, incorporado mediante la Resolución 139 de 2015 así: CGC Ent. Gobierno V.2015.07, última versión de la CGN.	1,00
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	SI	La contadora manifiesta que realiza revisiones de acuerdo a las actualizaciones establecidas por parte de la Contaduría General de la Nación CGN en forma permanente sobre la vigencia del catálogo de cuentas.	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En el documento GEFIN-I-001 Manual de políticas contables, se evidencia el detalle de registro individualizado de los hechos económicos ocurridos en la entidad, de acuerdo a su naturaleza.	1,00
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el manual de políticas contables GEFIN-I-001 en el numeral 2. CARACTERÍSTICAS CONTABLES, se establece la normatividad aplicable a la ANTI, en el procedimiento GEFIN-P-006 Preparación y presentación de estados financieros V2, 5. NORMATIVIDAD APLICABLE Régimen de Contabilidad Pública/Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007/modificación a la resolución 156 del 2001 (Régimen de Contabilidad Pública, se establece el conformación y metodología de aplicación Resolución 628 de 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública RCP, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública/Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora al RCP el marco normativo para las entidades de gobierno y se incorporan al marco normativo marco conceptual y las normas Resolución 037 de 2017 por la cual se incorpora al RCP el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades de gobierno ?Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales	
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLOGICAMENTE?	SI	La Agencia lleva el registro sistematizado, cronológico y nominativo de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y actividad de la entidad y permiten la construcción de la información contable pública en el Sistema Integrado de Información Financiera SIFIN Nación, de conformidad con el Decreto 2674 del 2012, los diferentes registros se encuentran debidamente soportados y lo contenido en el SIFIN Nación constituye la única fuente de información contable para la Agencia.	1,00
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLOGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El sistema SIFIN genera reportes de información que permiten realizar puntos y verificaciones, como, por ejemplo, fecha de registro de operaciones, número de COP, No. de orden de pago, el documento que soporta el inicio de la transacción, concepto de la operación, entre otros.	
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Con los reportes del sistema SIFIN Nación, Consecutivos se comprueba selectivamente registros, los cuales se encuentran en forma consecutiva los hechos económicos en los libros de contabilidad los cuales registra: Cuenta Nomina, Comprobante, Ficha, Debe, Haber, código contable, descripción, código, descripción transacción.	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE (ONEROS)?	SI	De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera libro saldos y movimiento SIFIN, notas contables, notas a los estados financieros, se observó que el proceso contable incluye la información reportada desde los diferentes procesos de la entidad, reflejando los hechos económicos, sociales y ambientales en los estados contables emitidos trimestralmente durante el año 2019.	1,00
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales verificados, están soportados a través de documentos tales como: facturas, actos administrativos, reportes de almacén, actas de entrega, entre otros.	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En el manual de política contable se establece el término de conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad es de diez 10 años, contados a partir del 31 de diciembre del periodo contable al cual corresponden. Se evidenció el adecuado custodio de la información. Los documentos soportes para pago de acreedores varios sujetos a devolución, deben ser debidamente archivados con la orden de pago en la tesorería de la Entidad hasta tanto se gestione la transferencia a la Subdirección Administrativa y Financiera. Los documentos soportes para el trámite de pago de la nómina deben ser debidamente archivados en los expedientes de nómina de la subdirección de talento humano. Los documentos soportes digitales para trámite de pago de adquisición de bienes y servicios deben ser debidamente conservados en la base de datos del sistema único de contabilidad. Los documentos soportes digitales para trámite de pago de comisiones y gastos de desplazamiento deben ser debidamente conservados en la base de datos del sistema único de comisiones Ulises. Los documentos soportes para trámite de pago de adquisición de predios deben ser debidamente archivados con la orden de pago en la tesorería de la Entidad	

1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Agencia elabora los comprobantes contables de cada hecho económico de manera automática y manualmente los cuales se asocian principalmente con las novedades correspondientes a informes de ejecución, proceso legales, movimientos de propiedad planta y equipo, inventario, etc. De acuerdo con la información del sistema SIF, se observó que durante el año 2019 se registraron los hechos económicos y las transacciones en comprobantes de contabilidad.	1,00
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLOGICAMENTE?	SI	La Agencia cuenta con el sistema de información SIF-Nación, el cual asigna de manera automática un número de registro de operación, de acuerdo con el orden en que se causan las operaciones.	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENJUNERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La Agencia cuenta con el sistema de información SIF-Nación, el cual asigna de manera automática un número de registro de operación, de acuerdo con el orden en que se causan las operaciones.	
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Cada registro contable que se realiza en el sistema SIF Nación origina un comprobante de contabilidad ya sea automático o manual. La información del sistema SIF muestra que, durante el año 2019, se registraron los hechos económicos y las transacciones en comprobantes de contabilidad.	1,00
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema SIF Nación genera los libros de mayor y balance y los libros diarios. Se observó que la información generada en el aplicativo SIF, corresponde a la información publicada de los Estados Financieros y la reportada a la Contaduría General de la Nación, CHIP, para los trimestres con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de 2019.	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La Agencia efectúa conciliaciones de saldos de las cuentas contables y del resultado, de esta actividad puede generarse la realización de ajustes, reafirmaciones, correcciones y/o modificaciones a que haya lugar, tanto en las transacciones u operaciones manuales como automáticas. No se encontraron diferencias.	
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La Agencia realiza las verificaciones de la totalidad de registros contables a través de las conciliaciones con las diferentes áreas que producen la información, y la revisión del sistema de cuentas que consolida la totalidad de documentos radicación, liquidación, csp, obligación, orden de pago.	1,00
1.2.1.3.1421. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La Agencia realiza revisión de los registros contables de manera permanente antes del cierre de cada mes.	
1.2.1.3.1521.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados en el SIF Nación y su saldo está de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la CGN, como prueba de ello se encuentran las transmisiones realizadas por el CHIP.	
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial se encuentran descritos en el Manual de Políticas contables GEFIN-I-001, corresponde al Marco Normativo de la Entidad de acuerdo con la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 ?Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones?	1,00
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición inicial fueron socializados en la generación de las políticas contables de la Entidad, se encuentran publicados en la página web de la Agencia http://www.agenciadeltierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/documentos-sig/proceso-apoyo-gestion-financiera	
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La medición de los Activos, pasivos, ingresos, gastos y costos obedecen a los criterios establecidos en la normatividad y políticas contables	
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLICABLE?	PARCIALMENTE	El cálculo de la depreciación, amortización, deterioro se realiza de conformidad con las políticas establecidas por la Entidad. Estos cálculos se realizan de forma manual, para el cálculo de la depreciación se cuenta con el aplicativo de Apoteosys sin embargo este sistema se encuentra en parametrización con el proveedor. Se recomienda agilizar el proceso con el sistema Apoteosys, debido a que son 8.831 activos que se aplica cálculo depreciación en Excel y el riesgo de error de cálculo es alto.	0,78
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Los cálculos de depreciación realizados a la propiedad planta y equipo de la Entidad se realizan de forma manual, debido a que el aplicativo APOTEOSYS se encuentra en su etapa de ajuste y parametrización. Se observó el comprobante contable N. 56570 por \$569.210.720 y comprobante N. 56568 por \$101.045.043 de reajuste costo de la depreciación 2019, comprobante N. 56571 por \$ 3304.055.723 y comprobante N. 56569 por \$4.441.267 de reajuste costo de la depreciación 2019. Se recomienda actualizar en el aplicativo de Apoteosys, la vida útil de propiedad planta y equipo de acuerdo a los lineamientos de la política contable aprobada por la Agencia, así mismo revisar y/o ajustar el cálculo de la depreciación efectuada, debido a que son 8.831 activos que se aplica cálculo depreciación en Excel y el riesgo de error de cálculo es alto.	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	A 31 de diciembre de 2019 la Agencia Nacional de Tierras llevo a cabo la revisión de la propiedad planta y equipo con el fin de revisar las vidas útiles y el potencial de servicio de los bienes.	
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La Agencia llevo a cabo el cálculo del deterioro de cartera a inicio y final del periodo contable 2019. Se evidencio el cálculo de acuerdo a la política contable.	
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual de políticas contables GEFIN-I-001, de la Agencia se encuentra establecida la medición posterior de cada elemento de los Estados financieros.	1,00
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios establecidos en el Manual de políticas para la medición posterior de los elementos de los Estados Financieros se realizaron con base en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos emitidas por la CGN.	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La propiedad planta y equipo, el deterioro, es objeto de medición posterior por parte de la Agencia.	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran descritos en el Manual de Políticas contables GEFIN-I-001, corresponde al Marco Normativo de la Entidad de acuerdo con la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 ?Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones?	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Mensualmente se realiza el informe de propiedad planta y equipo y se lleva a cabo las actualizaciones de medición y establecimiento de vidas útiles.	
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones que la Agencia realiza a la propiedad planta y equipo las hace con base en estimaciones y juicios profesionales de personal idóneo, dado que la mayoría de los bienes son usados transferidos por el extinto INCODER.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se evidenció en la página web de la ANT los siguientes Estados Financieros: diciembre acta de publicación, certificación, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, no así de los estados financieros, b) De los meses de enero a noviembre: Acta de publicación, certificación, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, publicados en el siguiente link http://www.agenciadeltierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/gestion-financiera-estados-financieros . Sin embargo, no se evidencia en los estados financieros de los meses de enero a noviembre las notas de acuerdo con la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 y con la política contable 4.6 Presentación de Información Contable, 4.6.1 Informes financieros y contables mensuales Los informes financieros y contables mensuales que se deben preparar y publicar corresponden a: Un estado de situación financiera; b. Un estado de resultados, c. Las notas a los informes financieros y contables mensuales. Se sugiere realizar las notas a los estados financieros contables mensuales detallando las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes, algunos hechos que pueden tener un impacto importante, y que por tal razón se tendrían que revelar, están relacionados con: ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reafirmaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros entre otros.	0,81
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados Financieros de la Agencia son publicados de conformidad con el procedimiento Preparación y presentación de estados financieros GEFIN-P-006 Versión del 30 agosto 2018, el cual se encuentra en el link: http://intranet.agenciadeltierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/09/GEFIN-P-006-PREPARACION-C3-83N-V-PRESENTACION-C3-83N-DE-ESTADOS-FINANCIEROS-Vers-C3-83N-2-1.pdf . Adicionalmente la Agencia lo establece en GEFIN-001 manual de Política contable el ítem 4.6 Presentación de Información Contable, y 4.6.1 Informes financieros y contables mensuales que se encuentra publicado en http://intranet.agenciadeltierras.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/GEFIN-001-MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-ANT-NICSP-V-2.pdf	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En el sitio web de la Entidad se encuentran publicados los estados Financieros correspondientes a los meses enero a diciembre de la vigencia 2019. Sin embargo, no se evidencia en los estados financieros de los meses de enero a noviembre las notas de acuerdo con la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 y con la política contable 4.6 Presentación de Información Contable, 4.6.1 Informes financieros y contables mensuales Los informes financieros y contables mensuales que se deben preparar y publicar corresponden a: Un estado de situación financiera; b. Un estado de resultados, c. Las notas a los informes financieros y contables mensuales. Se sugiere realizar las notas a los estados financieros contables mensuales detallando las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes, algunos hechos que pueden tener un impacto importante, y que por tal razón se tendrían que revelar, están relacionados con: ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reafirmaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros. Adicionalmente, se evidenció la transmisión de la información financiera en los trimestres, enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre.	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros sirven de base para la toma de decisiones gerenciales, permiten a los usuarios evaluar la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado, por tal motivo, estos informes tienen el objetivo de contribuir en el ejercicio de control social de que tratan los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Agencia elaboró el juego completo de Estados Financieros, aquellos aprobados por el Consejo Directivo de la ANT, por medio de la sesión No. 41 ?Especializada Virtual Consejo Directivo ANT? así: a) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, c) Estado de Cambios en el Patrimonio, d) Notas a los Estados Financieros y Se encuentran publicados en la página de la Agencia, en el link http://www.agenciadeltierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/gestion-financiera-estados-financieros	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema SIF Nación genera los libros de mayor y balance y los libros diarios. Se observó que la información generada en el aplicativo SIF, corresponde a la información publicada de los Estados Financieros mensuales y la reportada a la Contaduría General de la Nación, CHIP, para los trimestres con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de 2019	1,00
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Existe control previo de revisión a la emisión de los estados financieros, lo que permite ajustar las inconsistencias que se detectan. Los saldos de las partidas de los Estados Financieros se encuentran debidamente verificados y conciliados con las áreas que producen la información. Se verificó, que los valores de las conciliaciones coinciden con los valores de los libros de contabilidad y con los Estados financieros firmados y publicados.	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La Agencia cuenta con una batería de indicadores, se observó que para el proceso financiero cuenta con la formulación de los siguientes indicadores: a) Gestión del PAC para gastos de inversiones, b) Gestión del PAC para gastos generales, c) Gestión del PAC para gastos personales, d) Indicadores para el cumplimiento del Presupuesto. Sin embargo, falta los indicadores contables para analizar e interpretar la información financiera-contable, con el propósito de hacer seguimiento a metas y controlar a la información contable. Se sugiere efectuar los indicadores correspondientes a la información de los Estados Financieros, por ejemplo permita monitorear la razonabilidad contable, identificación de cuentas contables con hallazgos, calidad de la información, análisis financiero.	0,88

1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores generados se ajustan a las necesidades de la entidad y mide el comportamiento de elementos esenciales en la situación financiera; medición del presupuesto total comprometido, del presupuesto de inversión, de financiamiento, del presupuesto total del CDP, situaciones con fondos comprometidos, La oficina de Planeación realiza el seguimiento mensual a los indicadores de la Agencia.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se verificó la ficha técnica del indicador: GEFIN-Indicador 01 Gestión del PAC para gastos de inversiones, GEFIN-Indicador 02 Gestión del PAC para gastos generales, GEFIN-Indicador 01 Gestión del PAC para gastos de personal, en donde se evidenció: política institucional asociada, objetivo del indicador, objetivo estratégico, características del indicador, tipo de indicador, categoría, clasificación, frecuencia de medición y de reporte, variables, descripción de las variables, fórmula del cálculo, unidad de medida, fuente de datos, medición del indicador desde el mes de enero a diciembre 2019, comportamiento del indicador, en donde se validó que para el PAC de gastos generales se dio cumplimiento de las metas establecidas para los meses de enero y de marzo a diciembre y en el mes de febrero se realizó una acción correctiva, en el PAC de gastos de personal se observó que se dio cumplimiento de las metas establecidas para todos los meses y en el PAC de gastos de inversión en los meses de enero, febrero y noviembre se realizó una acción correctiva que se realizó el análisis.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los Estados Financieros con corte a 31 diciembre 2019, se encuentran acompañados de sus respectivas notas las cuales explican los hechos económicos presentados, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la información financiera y el desempeño de la Entidad.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se evidenció que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, cuentan con sus notas explicativas de acuerdo con el régimen de contabilidad pública.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se evidenció, que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, cuentan con sus notas explicativas que revelan en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	En la vigencia 2019, la Agencia no lleva acabo variación significativa respecto a otro periodo dada la aplicación del nuevo marco normativo.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas explican claramente los juicios profesionales que se realizan en la preparación de la información tales como deterioro, cálculo de intereses, esencia económica sobre esencia jurídica en arrendamientos, vidas útiles.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se evidenció, que la información es homogénea en las diferentes fuentes consultadas: página web, libros contables, reportes CHIP, estados financieros. La información que se presenta a los distintos usuarios se encuentra publicada en la página web de la entidad.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La información consignada en los Estados Financieros es la información fuente para la preparación de la información con propósitos específicos y la rendición de cuentas de la Entidad.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Las cifras presentadas en la Rendición de Cuentas, son previamente verificadas con los Estados Financieros de la Entidad.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los Estados Financieros se encuentran acompañados de sus respectivas notas las cuales explican los hechos económicos presentados, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la información financiera y el desempeño de la Entidad.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidenció 6 riesgos asociados a la gestión financiera en el mapa de riesgos Institucional/V3 y 1 riesgo de corrupción en el mapa de riesgos de corrupción/V3, dicho documento se publicó en la página web de la ANT, http://www.agenciadetererras.gov.co/planeacion-control-y-gestion-sistema-integrado-de-gestion-mapa-de-riesgos http://www.agenciadetererras.gov.co/planeacion-control-y-gestion-sistema-integrado-de-gestion-mapa-de-riesgos . Igualmente la contadora identificó riesgos asociados a la información financiera que fueron registrados en la tabla 3 de los Estados Financieros Juicios Estimaciones y Errores contables y que se encuentran en proceso de actualización en la matriz de riesgos de la ANT. Se sugiere efectuar la valoración de los riesgos identificados en los Estados Financieros, y diseñar los controles para evitar la materialización del riesgo.	0.88	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se observó que el proceso de Gestión Financiera está cumpliendo con las acciones de control y actividades preventivas determinadas en los mapas de riesgos, con el fin de evitar la materialización del riesgo.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos se encuentran establecidos los niveles de impacto como los planes de contingencia ante posible materialización.	0.79	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Se observó que la Oficina de Planeación hace seguimiento semestral a los riesgos y la Oficina de Control interno efectuó en el mes de junio la evaluación y seguimiento de los riesgos de gestión con corte a mayo y cada cuatrimestre a los riesgos de corrupción. Sin embargo, se observó en la Nota 3 de los Estados Financieros Juicios Estimaciones y Errores contables, identificación de 5 riesgos generados de la comisión de errores de periodo contable anterior por valor de \$16.797.058.834 que se encuentran en proceso de análisis de la generación de los riesgos, consecuencias, valoración y diseño de controles.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La oficina de Planeación anualmente efectúa el análisis y revisión del mapa de riesgos con todas las dependencias y efectúa su actualización, también se actualizó la solicitud de la dependencia de acuerdo con el análisis, revisión y asesoría de los riesgos por parte de la Oficina de Planeación. Sin embargo se observó 5 riesgos asociados a la información financiera que fueron registrados en la tabla 3 de los Estados Financieros Juicios Estimaciones y Errores contables y que se encuentran en proceso de actualización en la matriz de riesgos de la ANT. Se sugiere efectuar la valoración de los riesgos identificados en los Estados Financieros, y diseñar los controles para evitar la materialización del riesgo.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En el mapa de riesgos se encuentran: el proceso, nombre del riesgo, clasificación del riesgo, causas, consecuencias, clasificación del riesgo los controles, las acciones de control, acciones preventivas, responsable de la acción, indicador de acciones preventivas, materialización del riesgo, plan de contingencia, evidencia del registro.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A través del mismo seguimiento que se realiza al mapa de riesgos se verifica la eficacia de los controles y se llevan a cabo las acciones preventivas con el fin de no permitir la materialización de los riesgos. Sin embargo, es necesario revisar y analizar nuevamente todos los controles debido a que se observaron 14 correcciones de ejercicios por valor de \$16.797.058.834, evidenciando ausencia de controles para las actividades del proceso contable.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal asignado al proceso contable, está plenamente capacitado y posee las competencias, necesarias para ejecutar las actividades: La funcionaria responsable del proceso contable es contadora pública, especialista en revisión fiscal y candidata a magistrar en Tributación, tiene 16 años de experiencia profesional y tiene conocimientos en NIIF y NICSP. El equipo de trabajo contable son contatistas, se compone, por 9 contadores públicos, dos de ellos presentan especialización.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPÓS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal del área contable está compuesto por nueve profesionales contadores públicos con experiencia y conocimiento en la normalidad vigente.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se evidenció en el Cronograma del Plan Institucional de Capacitación 2019, una sola capacitación en el mes de septiembre, referente a temas de Gestión Financiera y Proceso contable correspondiente a Ley de Financiamiento. Adicionalmente en cumplimiento de la actividad del Plan de Mejoramiento se observó en el mes de septiembre capacitación Financiera dirigida a los entes financieros de cada dependencia, con la participación de 34 personas, los temas tratados fueron: Que es SAF y que función tienen, que es SLIF nación, principios presupuestales, cadena presupuestal, etapas presupuestales, casos prácticos, plan de mejoramiento CGR. Se sugiere que todas las capacitaciones se constituyan en el Plan Institucional de Capacitaciones y la invitación se efectúe a todos los funcionarios y contratistas de la ANT, así mismo fortalecer las capacitaciones Financieras al interior de la Agencia, para que se efectúen periódicamente y no una anual, teniendo presente los hallazgos generados en los planes de mejoramiento, los riesgos de la información financiera.	0.88	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno, en el mes de noviembre de 2019 efectuó seguimiento al Plan de Acción y a los Planes Institucionales en donde se verificó el cumplimiento del Plan de Capacitación con corte a noviembre y enero 2020 se efectuó la evaluación de dependencias, en donde se efectuó el seguimiento al Plan de Capacitación con corte a diciembre 2019. Evidenciando la realización de las capacitaciones Ley de Financiamiento y Supervisión de Contratos. También se evidenció la lista de asistencia de la Capacitación Financiera que efectuó la Subdirección Administrativa Financiera para los entes financieros de las dependencias de la ANT.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	El objetivo general del Plan Institucional de Capacitación, es Contribuir a la formación y fortalecimiento de competencias, a través de actividades de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos generados, para un óptimo rendimiento, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, la integración y el cumplimiento de la misión y visión institucional. Sin embargo, para la Gestión Financiera solo se programó una sola capacitación durante el año 2019 Ley de Financiamiento, y en cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento una capacitación Financiera. Se sugiere que todas las capacitaciones se constituyan en el Plan Institucional de Capacitaciones y la invitación se efectúe a todos los funcionarios y contratistas de la ANT, así mismo fortalecer las capacitaciones Financieras al interior de la Agencia, para que se efectúen periódicamente y no una anual, teniendo presente los hallazgos generados en los planes de mejoramiento, los riesgos de la información financiera.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1) El proceso de Gestión Financiera cuenta con GEFIN I-001 Manual de Políticas Contables, la formulación del documento 7GEFIN- Caracterización- PROCESO GESTIÓN FINANCIERA?, el cual identifica los productos del proceso contable, proveedores y responsable, entre otros. Adicionalmente, la planificación y control operacional del proceso se plasmó mediante la documentación de 8 procedimientos, los cuales se encuentran disponibles en el sitio web. 2) La Agencia dispone de varios sistemas de Información, que contribuyen al control del proceso contable; entre ellos se encuentra el Sistema de Radicación de Cuentas - PAHBS, encargado de la gestión de pagos en la Agencia y el cual facilita información relevante para el registro contable. Por otro parte, se encuentra el Sistema ULISES, encargado de gestionar las actividades asociadas a comisiones y gastos de viaje y, por último, el Sistema APOTECOSYS, el cual tiene como fin, gestionar los activos de propiedad, planta y equipo de la Agencia. 3) Se adelantaron actividades mensuales de conciliación en cuentas contables: bancos, operaciones recíprocas, Fondo de Tierras para la Reforma Integral, Propiedad, Planta y Equipo, cartera, Acreedores Varios, Conciliaciones Indicativas Comunitarias. Proceso Judicial. 4) El personal que ejecuta las actividades del proceso contable cuenta con la formación académica y experiencia profesional, para el registro y análisis de la información financiera. 5) El proceso de cierre es claro para el área contable y para las áreas que deben intervenir o proveer información, lo que ha permitido efectuar los cierres y reportes contables oportunamente, el proceso contable planificó el cierre fiscal de la vigencia 2019, mediante circulares No. 19 del 21 de octubre de 2019 y circular 23 de 28 noviembre 2019. 6) La información contable es homogénea en las diferentes fuentes consultadas (libros contables, reporte CHIP, Estados Financieros publicados en la página web).		

2.2	DEBILIDADES	SI	<p>1)En el inventario físico de los Activos Físicos se observó que no se efectuó durante el año 2019 la verificación ocular de 1.956 (22% de los activos) activos.2) El aplicativo APOTEOSYS (Activos fijos), no se encuentra realizando los cálculos de la depreciación; para el año 2018 y 2019 se efectuó los cálculos de forma manual en Excel 3) La conciliación de Fondo de Tierras para la Reforma Integral, se observa diferencia de \$1.359.223.035 que corresponde a que los predios adjudicados por la Dirección de Asuntos Éticos, no han sido entregados materialmente, como requisito para su ingreso al Fondo de Tierras, también se observó \$25.521.312.015 por bienes transferidos por el INCODER especialmente por bienes que tiene la titularidad UNAT, INCORA e INCODER y se observó 1.397 bienes con valor cero. 4)En los indicadores de la gestión Financiera no se observó indicadores contables para analizar e interpretar la información financiera-contable, con el propósito de hacer seguimientos a metas y controles a la información contable. 5)Se observó 14 correcciones de ejercicios por valor de \$16.797.058.834, evidenciando falta de algunos controles.6) Debilidades en las sesiones de los siguiente comités: Comité de Fondo de Tierras Comité de Programación Presupuestal y Sostenibilidad Contable.7) Se observó en la cuenta "Otras cuentas por cobrar" valor por \$1.729.505.914 y un deterioro de \$1.695.509.209 que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, informó que dicho valor no se encuentra en el acta definitiva de liquidación con el Incoder. 8) No se evidencia la presentación en el comité de sostenibilidad contable de los Estados Financieros trimestrales. 9) No se realizan las notas a los Estados Financieros mensuales. 10)Se observó ausencias de capacitaciones de los procesos contables e información financiera, en donde se incluya las debilidades-hallazgos generadas en los planes de mejoramiento y los riesgos de la información financiera</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>1)La tesorería de la Agencia, efectuó los análisis e indagaciones de los derechos devengados terceros y el concepto del ingreso que generaron las partidas conciliatorias de la cuenta 572080 Operaciones Institucionales por valor de \$447.501.805 generadas hasta el mes de noviembre de 2019, y realizó los correspondientes comprobantes de recaudo de ingresos presupuestales, al 31 diciembre 2019 el valor de la cuenta corresponde al saldo reportado por el Tesoro Nacional, sin diferencias.2)El área contable continuó realizando durante la vigencia 2019, las conciliaciones de forma mensual de las cifras que reportan los diferentes procesos que alimenta la situación financiera, con la cual asegura la debida oportunidad en la identificación, clasificación riesgo y control de las partidas conciliatorias. 3)Se estableció la forma GEFINF-019 Informe de Ejecución Financiera de Convenios y/o Contratos Interadministrativos, de Asociación y de Cooperación para Amortización Contable Versión 2, como control en la información presentada por los supervisores en lo referente a la legalización de recursos.</p>		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1)Es necesario con las diferencias del Fondo de Tierras, revisar el procedimiento y de ser necesario ajustarlo con el propósito que se tenga control de los bienes del Fondo de Tierras por medio del aplicativo SharePoint, al igual que efectuar su actualización, así mismo, efectuar los mecanismos necesarios para la Titularidad de las Tierras a la ANT y medición fiable de los bienes que se encuentran en el Fondo de Tierras con valor cero (0). 2)Se sugiere efectuar una adecuada planeación para realizar el 100% del inventario de los activos teniendo en cuenta las LGTS y PAC de las demás ciudades, diferentes de Bogotá. 3) Se recomienda presentar en el comité de sostenibilidad contable los estados financieros trimestrales, antes de la aprobación y publicación de los mismos. 4) Se recomienda actualizar en el aplicativo de Apoteosys, la vida útil de propiedad planta y equipo de acuerdo a los lineamientos de la política contable aprobada por la Agencia, así mismo revisar y/o ajustar el cálculo de la depreciación efectuada, debido a que son 9.677 activos que se aplica cálculo depreciación en Excel y el riesgo de error de cálculo es alto. 5) Se sugiere realizar las notas a los estados financieros contables mensuales. 6) Se sugiere efectuar los indicadores correspondientes a la información de los Estados Financieros como, por ejemplo: monitorear la razonabilidad contable, Conciliación cuentas contables con hallazgos, Calidad de la información, análisis financiero. 7) Se sugiere realizar monitoreo permanente de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos, y de observar nuevos riesgos, es necesario que se efectúe su análisis valoración y se diseñe los controles pertinentes 8) Fortalecer las capacitaciones Financieras al interior de la Agencia, para que se efectúen periódicamente y no una anual, teniendo presente los hallazgos generados en los planes de mejoramiento, los riesgos de la información financiera.</p>		